

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

18533 ORDEN 432/39029/1992, de 29 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en la oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de julio de 1992.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (Subdirección de Cooperación Científica y Tecnológica)

Puesto de trabajo: Jefe de Área I+D. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 109.442 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Dominio del inglés y conocimiento de otros idiomas; experiencia en gestión en el área de la Ciencia y Tecnología, especialmente en el campo aeroespacial, e Ingeniería Superior o Licenciatura en Ciencias.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Gabinete del Secretario de Estado de Administración Militar

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 185.031 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en materia de gestión y organización de recursos humanos. Las funciones propias a desarrollar por este Vocal asesor serán desempeñadas en la Subdirección General de Personal Civil.

18534 RESOLUCION 442/39030/1992, de 21 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la Resolución 442/38535/1992, de 23 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militares de la categoría de

Oficial del Ejército de Tierra, se relaciona a continuación el personal que ha resultado apto en las pruebas de selección, por oposición libre, siendo nombrados alumnos, de acuerdo con las modalidades que se expresan en la base 10 de la citada Resolución.

a) Aspirantes que deben hacer su presentación en el CEFIVE 1 (Rabasa) para iniciar su primer ciclo de formación, siendo pasaportados por los Gobiernos Militares de su lugar de residencia:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental	Lugar de residencia
50.163.608	Córdoba Berruguete, Antonio	C.G.A. Infantería.	Madrid.
30.527.359	Moreno Lázaro, María Luisa	C.G.A. Infantería.	Madrid.
8.107.416	González Pérez, Manuel Jesús	C.G.A. Caballería.	Salamanca.
51.364.236	Berzal Sánchez, Félix	C.G.A. Infantería.	Madrid.
50.074.604	Gómez Rincón, José Ángel	C.G.A. Infantería.	Madrid.
16.283.054	Bengoa Beltrán de Guevara, Garbiñe	C.G.A. Caballería.	Madrid.
10.193.154	Paz García, Irene	C.G.A. Caballería.	Madrid.
02.231.057	Alonso Díaz, Sagrario	C.G.A. Ingenieros.	Madrid.
28.483.290	Gómez Rengel, María del Pilar	C.G.A. Infantería.	Sevilla.
29.095.390	Miranda Albero, María Cristina	C.G.A. Caballería.	Zaragoza.
43.614.699	Díaz Barreto, María Teresa	C.G.A. Caballería.	Madrid.
09.290.377	Renedo de la Fuente, Ana	C.G.A. Caballería.	Valladolid.
04.167.151	Ordúñez Sánchez, María Teresa	C.G.A. Caballería.	Madrid.
18.206.915	Larrondo López, Rosa María	C.G.A. Infantería.	Navarra.
09.751.007	Requeta Feo, María del Pilar	C.G.A. Caballería.	León.
07.859.612	Caldas Prieto, Manuela	C.G.A. Caballería.	Salamanca.
24.214.188	Lozano Nievas, José	Cuerpo de Intendencia.	Granada.

b) Aspirantes que por tener el Servicio Militar cumplido deberán incorporarse a las Academias el día 1 de septiembre de 1992, para iniciar el segundo ciclo de formación, siendo pasaportados por los Gobiernos Militares de su lugar de residencia:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental	Lugar de residencia
34.871.077	Cardero Tabares, Manuel	C.G.A. Infantería.	Pontevedra.
52.821.441	De León Mallorquin, Andrés Miguel	C.G.A. Artillería.	Tenerife.
05.399.827	Dominguez Mayordomo, Carlos Ignacio	C.G.A. Infantería.	Madrid.
16.799.028	De Pablo Martínez, Marco Antonio	C.G.A. Infantería.	Soria.
28.855.857	Ramirez Cabrera, Antonio	C.G.A. Artillería.	Madrid.
09.755.991	García Díez, Juan María	Cuerpo de Intendencia.	León.
52.571.190	Lara Sarmiento, Francisco Manuel	C.G.A. Artillería.	Málaga.
08.827.197	Valverde Solís, Juan Manuel	C.G.A. Artillería.	Badajoz.
19.900.318	Martínez Campayo, Pedro J.	C.G.A. Ingenieros.	Valencia.
50.425.133	Martín García, Alfonso	C.G.A. Ingenieros.	Madrid.
71.415.375	Redondo Cadenas, Miguel Ángel	C.G.A. Ingenieros.	León.
25.998.191	Milla Montilla, Antonio	C.G.A. Ingenieros.	Melilla.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental	Lugar de residencia
25.145.441	Lorén Montesinos, José Javier	C.G.A. Infantería.	Zaragoza.
13.122.697	De Miguel Conde, Pedro Ángel	C.G.A. Infantería.	Burgos.
07.860.676	Hierro García, José Francisco	C.G.A. Infantería.	Salamanca.
35.104.649	Casanovas Martínez, Francisco	C.G.A. Infantería.	Barcelona.
18.021.579	Bautista de la Fuente, Ignacio	Cuerpo de Intendencia.	Madrid.
28.879.717	Bascón Pachón, Diego Tomás	C.G.A. Caballería.	Sevilla.
07.874.254	Gorjón y Hernández, Jesús	C.G.A. Artillería.	Salamanca.
02.222.790	Yerpes Gallego, Tomás Antonio	C.G.A. Caballería.	Madrid.
27.458.034	Belén Marco, Francisco Gabriel	C.G.A. Artillería.	Murcia.
45.277.806	Vereda Calvo, Juan Carlos	Cuerpo de Especialistas, Rama Automoción.	Melilla.
07.518.216	Iglesias Cervantes, José Manuel	C.G.A. Ingenieros.	Madrid.
03.845.716	Rodríguez Vilar, Diego	C.G.A. Infantería.	Alicante.
30.493.911	Del Moral Lozano, Javier Antonio	C.G.A. Artillería.	Córdoba.
75.424.837	Gómez Gómez, Pedro Ignacio	C.G.A. Caballería.	Sevilla.
75.123.981	Mercado Noves, Eugenio	C.G.A. Artillería.	Jaén.
43.751.149	Moreno García, Macario	C.G.A. Artillería.	Madrid.
15.968.832	Soto Esnarriaga, Eduardo José	Cuerpo de Intendencia.	Murcia.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18535 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración del II Curso de Postgrado en Administración Pública.

Conforme a las previsiones de los Planes de Formación del INAP, a lo largo del Curso académico 91-92 se ha celebrado el I Curso de Postgrado en Administración Pública (CPAP). Este Curso pretende fomentar entre titulados universitarios de todas las procedencias con los estudios recientemente concluidos el interés por el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, ofreciéndoles la obtención de unos conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el sector público, la inserción en una nueva cultura administrativa con un enfoque gerencial y una orientación adecuada para su participación en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos Superiores de la Administración.

La valoración positiva sobre la utilidad de esta acción formativa, justifica su continuidad en el tiempo y la convocatoria de una segunda edición durante el Curso académico 91-92. Las características del Curso se mantendrán sustancialmente y entre ellas la instrumentación de un sistema de becas y ayudas de residencia a los alumnos que será próximamente publicado mediante la correspondiente Orden ministerial.

En consecuencia con todo lo anterior y haciendo uso de las atribuciones legalmente conferidas, esta Presidencia ha resuelto convocar el II Curso de Postgrado en Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-El Curso está dirigido a personas con titulación universitaria superior, que no tengan la condición de empleados públicos. Los candidatos deberán acreditar que han obtenido la titulación en una fecha posterior al 30 de mayo de 1988 y anterior a la de comienzo del II Curso de Postgrado en Administración Pública.

Segunda.-Organización del Curso.

Número de participantes: 35.

Periodo lectivo: Octubre 1992-mayo 1993.

Periodo de prácticas: Junio 1992-septiembre 1993.

Presentación de Memoria de graduación: Septiembre 1993.

Número de horas de clase: Cuatrocientas.

Lugar de impartición: Instalaciones del INAP en la sede de la calle Atocha, 106. 28012 Madrid.

Tercera.-Programa:

1. Administración Pública.
2. Ciencia Política.
3. Economía Pública.
4. Comunidades Europeas.
5. Planteamiento estratégico.
6. Análisis de Políticas Públicas.
7. Dirección y Organización.
8. Gestión de Recursos Humanos.
9. Presupuestación y técnicas presupuestarias.
10. Sistemas de información y Comunicación.
11. Métodos y técnicas de investigación para la Administración Pública.

Cuarta. Solicitudes: Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Curriculum vitae en el que consten, de manera resumida, los datos académicos y profesionales, publicaciones, etc. que consideren de interés, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios.

Los documentos que certifiquen los datos contenidos en el curriculum vitae.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que le animan a participar en el Curso.

Quinta.-Costes de matrícula. Los alumnos seleccionados habrán de pagar al INAP 500.000 pesetas en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá ser entregada de forma aplazada conforme al siguiente calendario: 200.000 pesetas al comenzar las clases, 150.000 pesetas al haber transcurrido la mitad del periodo lectivo y 150.000 pesetas al concluir dicho periodo. La resolución de admisión de participantes incluirá instrucciones complementarias sobre la forma de pago.

Sexta.-Tramitación de solicitudes. Las solicitudes y la documentación anexa deberá ser remitida, de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo, al Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, antes del 30 de septiembre próximo.

Séptima.-Selección de participantes. Una Comisión de valoración, nombrada a tal efecto, realizará la selección de los participantes en base a los méritos demostrados, tomando en consideración la documentación presentada y los elementos de juicio que se deriven de los test, y/c entrevistas personales a los que los solicitantes podrán ser convocados.

Octava.-Información adicional. Se podrá solicitar información adicional sobre este Curso en los siguientes teléfonos:

Lunes, miércoles y viernes: Teléfono: 349 32 15, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Martes y jueves: Teléfono: 410 44 12, extensión 218, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Novena.-Titulaciones. Los participantes que superen el Curso en todas sus fases recibirán los siguientes títulos:

Título de MA en Administración Pública del Instituto Universitario que colabore en la impartición del Curso.

Diploma de aprovechamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 22 de julio de 1992.-El Presidente del INAP, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación.

TRIBUNAL DE CUENTAS

18536 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se comunica la publicación de las listas de admitidos y excluidos a concurso-oposición para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Resolución de la Presidencia de Tribunal de 27 de mayo de 1992.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del concurso-oposición, realizada por Resolución de la Presidencia de